



Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE
JALISCO**

SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE (II)

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2014

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 12 doce de Diciembre del año 2014 dos mil catorce**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Providencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 12, 19, y 41 del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Solemne del año judicial 2014 dos mil catorce**. Presidió la Sesión, el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA** desahogándose la Sesión de conformidad con los puntos contenidos en el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Toma de lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Informe del año judicial 2014, que presenta el Magistrado **LAURENTINO LOPEZ VILLASEÑOR**, Presidente del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

- 1 -

El Magistrado Presidente solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **HUGO HERRERA BARBA**, procediera a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- **ALBERTO BARBA GOMEZ**
- **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**
- **ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA**
- **JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL**
- **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba** declaró que se encuentran presentes 5 cinco de los Magistrados Integrantes de este Pleno y existe el quórum necesario para sesionar.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado, me permito presentar por escrito a cada uno de ustedes así como a diversas autoridades, el informe de Actividades de este Tribunal correspondiente al Año Judicial 2014 dos mil catorce, en donde básicamente se pondera la situación de los asuntos, la actividad jurisdiccional y el estado financiero de este Tribunal, en donde el dato a resaltar es el aumento de cuarenta por ciento de demandas que nos han llegado a las Salas, el año pasado terminamos aproximadamente con 768 juicios por sala, aproximadamente y al día de hoy van 1137 por sala y tengo



Tribunal
de lo Administrativo

la idea que terminaremos en 1150 por Sala es un aumento de un 40% por cada una de las Salas, y bueno aprovecho para agradecer a mis compañeros Magistrados y mis compañeros del Tribunal por el esfuerzo realizado, y solicitó se transcriba mi informe en el Acta que se levante con motivo de esta Segunda Sesión Solemne, a decir:

I. - ÁREA JURISDICCIONAL

En el período comprendido del 1º primero de diciembre de 2013 dos mil trece al 30 treinta de noviembre del año 2014 dos mil catorce, se desprende la siguiente información:

1.- Dentro del período Judicial el Pleno de este Tribunal, celebró 2 dos sesiones solemnes, 8 ocho Sesiones Extraordinarias y 87 ochenta y siete Sesiones Ordinarias, en las que se aprobaron 1440 mil cuatrocientas cuarenta proyectos de sentencia, 772 setecientos setenta y dos proyectos de Reclamación; 620 seiscientos veinte proyectos de Apelación; se dictaron 48 cuarenta y ocho acuerdos de proyectos de Juicios de Responsabilidad Patrimonial; Recusaciones 0 cero; 10 diez aclaraciones de sentencia; turnándose para Engrose 131 ciento treinta y un expedientes; conflictos competenciales 2 dos.

En el área de Engroses se elaboraron 121 ciento veintiuno proyectos.

Los asuntos varios de cada Sesión fueron cumplimentados girándose 4,055 cuatro mil cincuenta y cinco oficios a las instancias correspondientes. Se formularon 7,456 siete mil cuatrocientos cincuenta y seis acuerdos en las diferentes áreas del Pleno.

2.- Se turnaron un total de 1,244 mil doscientos cuarenta y cuatro recursos, 732 setecientos treinta y dos de Reclamación y 512 quinientos doce de Apelación, que fueron distribuidos por Ponente de la siguiente manera:

MAGISTRADO	RECLAMACIONES	APELACIONES	TOTAL
Ponencia Primera Sala	123	87	210
Ponencia Segunda Sala	125	87	212



Tribunal
de lo Administrativo

Ponencia Tercera Sala	124	84	208
Ponencia Cuarta Sala	121	84	205
Ponencia Quinta Sala	120	87	207
Ponencia Sexta Sala	119	83	202

3.- Se devolvieron a las Salas Unitarias 1269 mil doscientos sesenta y nueve sentencias resueltas por el Pleno, 330 trescientos treinta con trámite de amparo y 939 novecientos treinta y nueve sin interposición.

Respecto a las Notificaciones, se efectuaron en total 15,602 quince mil seiscientos dos a sus respectivos expedientes.

4.- Dentro del período informado, se recibieron para ser substanciadas 53 cincuenta y tres demandas de Responsabilidad Patrimonial, de las cuales 17 diecisiete fueron admitidas, 33 treinta y tres desechadas; en 3 tres expedientes se previno al promovente previo a la admisión de demanda.

De los juicios referidos en el párrafo anterior, se turnaron para sentencia 24 veinticuatro expedientes, 58 cincuenta y ocho se archivaron como concluidos correspondiendo estos a años anteriores y a la presente anualidad.

5.- En relación al trámite de amparo dentro de los Expedientes Pleno, por lo que ve al período que se informa se recibieron para su trámite 527 quinientos veintisiete Demandas de Amparo, subdivididos en: 457 cuatrocientos cincuenta y siete Amparos Directos y 70 setenta Indirectos.

Dentro de la tramitación general de Amparos, el resultado fue el siguiente:

Amparos concedidos 136

Directos: 114

Indirectos 22

Amparos Negados 130

Directos 109

Indirectos 21

Amparos Sobreseídos 239

Directos 184

Indirectos 55



Tribunal
de lo Administrativo

5.- Respecto a la Oficialía de Partes Común se informa que fueron recepcionadas 6,723 seis mil setecientos veintitrés Demandas de Juicios Administrativos en el año de mi gestión, que fueron turnadas oportunamente a las Sala Unitarias lo que representa un incremento substancial del 56.42 % cincuenta y seis punto cuarenta y dos por ciento en relación con el año 2013 dos mil trece; de igual manera fueron recibidas 31,129 treinta y un mil ciento veintinueve promociones dirigidas a los diferentes juicios en trámite.

6.- Por lo que a las actividades de las 6 Seis Salas Unitarias, de las 6,723 seis mil setecientos veintitrés demandas turnadas, fueron admitidas 5,707, cinco mil setecientos siete, desechadas 858 ochocientas cincuenta y ocho, fueron 905 novecientos cinco las prevenciones que se hicieron a fin de poder admitir la demanda. Se solicitaron 1174 mil ciento setenta y cuatro suspensiones, de las cuales 1122 mil ciento veintidós fueron otorgadas y 144 ciento cuarenta y cuatro se negaron. Referente a las sentencias, fueron dictadas 1,847 mil ochocientos cuarenta y siete sentencias definitivas, 242 doscientas cuarenta y dos sentencias interlocutorias, un total de 3,663 tres mil seiscientos sesenta y tres sentencias pronunciadas, de las cuales 278 doscientas setenta y ocho reconocieron validez, 396 trescientas noventa y seis decretaron sobreseimiento y 2,742 dos mil setecientos cuarenta y dos decretaron la nulidad de la resolución impugnada, 247 doscientas cuarenta y siete de ellas, fueron sentencias interlocutorias. Emitiendo las 6 seis Sala Unitarias un total de 44,933 cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y tres acuerdos.

A continuación, el comparativo de las cifras antes citadas en relación a los años 2012 dos mil doce, 2013 dos mil trece con 2014 dos mil catorce:



TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
CONCENTRADO AÑO JUDICIAL
2012, 2013 Y 2014
INCREMENTO PORCENTUAL

	2012	2013	2014	2012-2014	%	2012-2013	2013-2014
Demandas							
Demandas Turnadas	3368	4298	6723	99.61	27.61		56.42
Demandas Admitidas	2724	3567	5707	109.51	30.95		59.99
Previsiones Previa Admisión	852	804	905	6.22	-5.63		12.56
Demandas Desechadas	547	651	858	56.86	19.01		31.80
Suspension							
Solicitadas	711	815	1174	65.12	14.63		44.05
Olorgadas	571	768	1122	96.50	34.50		46.09
Negadas	144	121	144	0.00	-15.97		19.01
Audiencias							
Celebradas	554	652	399	-27.98	17.69		-38.80
Sobresee							
Sobresee Fuera de Sentencia	125	127	81	-35.20	1.60		-36.22
Sentencias							
Interlocutorias	242	236	247	2.07	-2.48		4.66
Definitivas Reconoce Valides	250	253	278	11.20	1.20		9.88
Definitivos Declaran la Nulidad	1241	2074	2742	120.95	67.12		32.21
Definitivos Decretan el Sobreseimiento	356	380	396	11.24	6.74		4.21
Total Definitivas	1847	2711	3416	84.95	46.78		26.01
Total Definitivos e Interlocutorias	2089	2947	3663	75.35	41.07		24.30
Recursos de Reclamacion							
Presentados	659	742	725	10.02	12.59		-2.29
Turnados Pleno	545	490	509	-6.61	-10.09		3.88
Confirman	220	279	260	18.18	26.82		-6.81
Modifican	60	49	59	-1.67	-18.33		20.41
Revoce	110	190	191	73.64	72.73		0.53
Recursos de Apelacion							
Presentados	459	569	515	12.20	23.97		-9.49
Turnados Pleno	360	383	324	-10.00	6.39		-15.40
Confirman	172	202	245	42.44	17.44		21.29
Modifican	31	42	51	64.52	35.48		21.43
Revoca	128	109	133	3.91	-14.84		22.02
Amparos							
Amparos Indirectos							
Concedidos	24	14	11	-54.17	-41.67		-21.43
Negados	42	31	28	-33.33	-26.19		-9.68
Amparos Directos							
Concedidos	101	128	140	38.61	26.73		9.38
Negados	6	16	24	300.00	166.67		50.00
	19	46	28	47.37	142.11		-39.13

7.- En virtud de que la Tercera y Quinta Sala Unitarias del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, quedaron acéfalas con motivo de las resoluciones judiciales dictadas por las Autoridades Federales, los Magistrados integrantes del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 quince de mayo del año 2014 dos mil catorce, designaron como Magistrados en funciones de las Salas antes aludidas, a Lauretino López Villaseñor y Alberto Barba Gómez, respectivamente, por el periodo del 15 quince de mayo a septiembre del año 2014 dos mil catorce, con el objeto de atender los asuntos jurisdiccionales tramitados por los justiciables en las Salas de referencia para no entorpecer el



acceso a la justicia y, no afectar los procedimientos puestos en ejercicio por los gobernados.

II. - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad de Transparencia realizó lo siguiente:

1.- Solicitudes de Información:

• Solicitudes atendidas:	126
• Procedentes:	46
• Procedió parcialmente:	24
• No procedieron:	23
• Tribunal no competente:	23
• No se siguió el trámite por no cumplirse prevenciones:	2

2.- Recursos ante el ITEI:

• Durante el año 2014 dos mil catorce se tramitaron los siguientes Recursos de Revisión en contra de las resoluciones dictadas en los procedimientos de acceso a la información.

Recursos de Revisión	3
Recurso de Revisión favorable al solicitante:	0
Recursos de Revisión desfavorables al solicitante:	2
Recurso de Revisión Sobreseído	1

• De igual manera, no fue tramitado en contra de este Tribunal ningún recurso de Transparencia o Revisión Oficiosa acorde con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

3.- Comité de Integración:

Acorde a la Ley de Transparencia ya mencionada, se integró el Comité de Clasificación, quedando conformado por el Magistrado Laurentino López Villaseñor como Presidente del Comité de Clasificación, el Magistrado Armando García



Tribunal
de lo Administrativo

Estrada, como representante de la Comisión Plenaria de Contraloría Interna, y a la Licenciada Karla Cavero Taracena, como Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Clasificación. Se llevaron a cabo 4 cuatro Sesiones de dicho Comité, cuyas actas oportunamente fueron publicadas en la página de Internet oficial de este Tribunal. Con respecto a lo anterior se implementó un sistema de búsqueda avanzada para la consulta de las Actas del Comité de clasificación, con el fin de facilitar a los usuarios la localización de dichos documentos.

4. Página de Internet.

Por órdenes de la Presidencia se llevó a cabo el análisis, desarrollo e implementación de la página web Institucional considerando los estándares de la tecnología en la actualidad, y poniendo a disposición de los litigantes y la sociedad en general, servicios y consultas como son el uso de las bases de datos, motores de búsqueda, publicación de videos, podcast, sección de noticias, tesis y jurisprudencias, avisos, ubicación de la Institución, sección de contáctanos, directorio telefónico, correos electrónico y organigramas; de igual forma el menú de consultas en línea, contiene búsquedas especializadas para Boletín Judicial, Sesiones del Pleno, Actas del Pleno, abogados autorizados, estados financieros, estadistas y otros apartados de interés.

Asimismo, se modificó completamente el apartado de Transparencia dentro de la página de conformidad a lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, apegándose a los Lineamientos para la Publicación y Actualización de la Información Pública Fundamental, emitidos por el Pleno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, publicados en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco" el pasado 10 diez de junio de 2014 dos mil catorce.

Enviándose diversos oficios de comunicación interna a las áreas que conforman este Órgano Jurisdiccional, con el fin de alimentar todos los rubros que conforman la información fundamental en materia de Transparencia.



Tribunal
de lo Administrativo

5. Criterios enviados al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

El pasado 14 catorce de octubre de 2014 dos mil catorce se enviaron al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco los Criterios Generales en materia de clasificación de información pública; en materia de publicación y actualización de información fundamental; y en materia de protección de información confidencial y reservada del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, los cuales fueron aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de este Órgano Jurisdiccional, llevada a cabo el día 05 cinco de septiembre del año 2014 dos mil catorce.

Esto en cumplimiento al acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales en Materia de clasificación de información pública; en materia de publicación y actualización de información fundamental y en materia de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, aprobados por el Pleno del Consejo de dicho organismo público autónomo con fecha 28 veintiocho de mayo del año en curso, y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 10 diez de junio del 2014 dos mil catorce a fin de establecer las bases que habrán de seguirse la publicación y actualización de la información que genera o custodia este órgano jurisdiccional, asimismo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25, fracción IX, inciso a) 8.1, fracción I, inciso f) y 11 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, así como los numerales 2 fracción VI, 6 fracción II, 11 del Reglamento de dicha Ley, y de conformidad al acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la dictaminación de los Criterios Generales en materia de clasificación de información pública; en materia de publicación y actualización de información fundamental y en materia de protección de información confidencial y reservada, que deben emitir los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, mismos que fueron publicados el



Tribunal
de lo Administrativo

pasado 10 diez de junio de 2014 dos mil catorce, en el
Periódico oficial "El Estado de Jalisco".

Dichos criterios se encuentran en revisión en el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para su posterior aprobación y publicación en la página de Internet oficial de este Sujeto obligado.

6. Sistemas de Información Confidencial y Reservada del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco

El pasado 10 diez de junio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el Acuerdo por medio del cual el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco requiere a los sujetos obligados para el envío y posterior registro de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial, de conformidad a lo establecido por los artículos 25 fracción XI y 120 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como 46, 47 y 53 del Reglamento de dicha Ley, y los Lineamientos Generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo anterior el día 21 veintiuno de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información, por medio de la cual se hace la creación y reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial de este Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, mismos que fueron enviados el día 1 primero de diciembre del 2014 dos mil catorce al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para su validación y posterior registro.

III.- ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

En este rubro esta centrada la correcta aplicación de gasto presupuestado para cada ejercicio anual, los registros contables, así como la información financiera que corresponde



Tribunal
de lo Administrativo

a un ente público sujeto de fiscalización y rendición de cuentas.

En el curso de este año, se pueden destacar las siguientes acciones:

1.- *Actualmente es posible reflejar en cuentas presupuestales y contables los remanentes o desfases por partidas y acumulado por capítulos, al mes y por ejercicio contablemente.*

2.- *Se inició con la transición de los registros contables y financieros como lo establece la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), habiéndose elaborado el catalogo de cuentas correspondiente, así como la clasificación del gasto y por objeto.*

3.- *Se inició con la actualización y elaboración de diversos controles internos que favorece la correcta aplicación de los registros contables y financieros como de recursos humanos.*

Además en el área de Recursos Humanos se implementó un nuevo Sistema de Nóminas: RE1 (Sistema de Nominas y Recursos Humanos) con el cual se emitieron las nóminas de enero a la fecha del presente año con lo que se garantiza un adecuado funcionamiento y control, lo que nos da una información oportuna, correcta y veraz en tiempo y forma. Esto implicó la reelaboración de las nóminas de algunos meses con el nuevo sistema.

4.- *Capacitación en torno al nuevo sistema de registro contable para la administración pública y de sistemas que se está implementando a nivel nacional, en los siguientes rubros:*

a.- *Los mecanismos adecuados de conciliación y consolidación de la información para su correcta integración en la cuenta de la Hacienda Pública.*

b.- *El conocimiento sobre la correcta aplicación de la normatividad respectiva para no incurrir en responsabilidades.*

c.- *La certeza de que los registros y controles contables y presupuestales de los ingresos y egresos del sector público*



Tribunal
de lo Administrativo

que está llevando son correctos y cumplen indiscutiblemente con su objetivo.

d.- Establecer un sistema de contabilidad apegado a las normas, así como los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Administración Contable.

En apego a la austeridad exigido a principios de este año por su Presidente, este Tribunal adquirió el programa INDETEC para cumplir con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental del Consejo Nacional de Armonización Contable con valor de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), reflejando un ahorro importante en el ámbito administrativo.

El Personal del área antes citada, participó en los cursos y talleres como son:

-Talleres de Capacitación en Armonización Contable para los Órganos de Control de los Entes Públicos del Estado de Jalisco 2014" llevados a cabo el 2 dos de Junio al 29 veintinueve de Julio de 2014 dos mil catorce, impartidos por la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas.

IV.- PRESUPUESTO

El presupuesto es el Instrumento de gasto, planeación y funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional que se ha diseñado y ejercido observando los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, motivación, certeza y proporcionalidad conforme lo señala la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

Para el presente año, que está por concluir, se autorizó por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, un presupuesto que asciende a la cantidad de \$62'470,954.00 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), el cual representó en su aplicación a todos los capítulos que integran este instrumento solo 65.16% del gasto total requerido de \$95,866,356.41 (NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCEUNTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.) aproximadamente, necesarios para completar el requerimiento real para gasto operativo de este año.



COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ENTRE LOS AÑOS

2007 Y 2014

AÑO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%INCREMENTO ANUAL PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE	INCREMENTO REAL EN PESOS
2007	\$39,138,900.00		
2008	\$41,487,300.00	6.00%	\$2,348,400.00
2009	\$43,561,670.00	5.00%	\$2,074,370.00
2010	\$44,868,520.00	3.00%	\$1,306,850.00
2011	\$44,868,520.00	-	-
2012	\$48,296,300.00	7.64%	\$3,427,780.00
2013	\$60,242,000.00	3.70%	\$11,945,700.00
2014	\$62,470,954.00	-	\$2,228,954.00

TABLA EN LA QUE SE APRECIA EL COMPORTAMIENTO EN CIFRAS Y PORCENTAJES DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS PARA SOLVENTAR LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

AÑO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	INCREMENTO PRESUPUESTAL	TRANSFERENCIAS DEL EJECUTIVO PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL EJERCICIO	INCREMENTO DE TRANSFERENCIA UN EJERCICIO A OTRO POR EL EJECUTIVO
2007	\$39,138,900.00		\$1,962,000.00	
2008	\$41,487,300.00			



Tribunal de lo Administrativo

		\$2,348,400.00	\$4,868,500.00	\$2,906,500.00
2009	\$43,561,670.00	\$2,074,370.00	\$15,109,945.00	\$10,241,445.00
2010	\$44,868,520.00	\$1,306,850.00	\$20,507,625.00	\$5,397,680.00
2011 (1)	\$44,868,520.00	(1) 0.00	\$20,450,826.25	\$-56,798.75
2012	\$48,296,300.00	\$3,427,780.00	\$36,125,727.98	\$15,674,901.72
2013	\$60,242,000.00	\$11,945,700.00	\$7,570,453.00	\$28,555,574.98
2014	\$62,470,954.00	\$2,228,954.00	(a noviembre) \$23,351,385.28 (a diciembre) \$33,395,402.41	(a noviembre) \$15,780,932.28 (a Diciembre) \$25,824,949.41

(1) NO HAY REFERENCIA EN VIRTUD DEL VETO DEL EJECUTIVO EL PRESUPUESTO 2011.

EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO ENTRE LOS AÑOS 2007 AL 2014, ASCIENDE A 62.65% sesenta y dos punto sesenta y cinco por ciento.

Como se puede observar, año con año se han incrementado las aportaciones de apoyo por parte del Ejecutivo, vía transferencias para poder cumplir las necesidades mínimas requeridas para el gasto corriente de este Tribunal.

No omito resaltar que el incremento considerable de Transferencias Extraordinarias en el ejercicio del año 2013 dos mil trece, su equivalente fue por la suma de \$7'570,453.00 (SIETE MILLONES QUINIENOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y para el año 2014 dos mil catorce, la gestión considerable en beneficio de este Órgano Jurisdiccional fue de \$33'395,402.41 (TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 41/100 M.N.) dando un excedente del 341.13% trescientos cuarenta y uno punto trece por ciento, en comparación al año próximo pasado.

Así, resulta una diferencia de la partida extraordinaria ejercida entre el año 2013 dos mil trece y 2014 dos mil catorce, de \$25'824,949.41 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.).

A).- A fin de justificar el impacto que el Capítulo 1000 Servicios Personales, que representa entre un 87.99% ochenta y siete punto noventa y nueve por ciento al 91.83% noventa y uno



Tribunal
de lo Administrativo

punto ochenta y tres por ciento de nuestro presupuesto anual, se tiene sobre el gasto real, en los últimos 7 siete años lo siguiente:

EJERCICIO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS DEL EJECUTIVO	TOTAL PRESUPUESTO MAS TRASFERENCIAS	EJERCIDO CAPITULO 1000	% QUE REPRESENTA EL CAPITULO 1000
2007	\$39,138,900.00	\$1,962,000.00	\$41,100,900.00	\$37,509,980.00	91.26
2008	\$41,487,300.00	\$4,868,500.00	\$46,355,800.00	\$40,789,213.00	87.99
2009	\$43,561,670.00	\$15,109,945.00	\$58,671,615.00	\$52,961,260.00	90.27
2010	\$44,868,520.00	\$20,507,625.00	\$65,376,145.00	\$59,517,745.00	91.04
2011	\$44,868,520.00	\$22,841,159.00	\$67,709,679.00	\$62,174,659.00	91.83
2012	\$48,296,300.00	\$36,125,727.98	\$84,422,027.98	\$77,414,999.65	91.70
2013	\$60,242,000.00	\$7,570,453.00	\$67,812,453.00	\$80,355,996.60	118.50
2014	\$62,470,954.00	\$33,395,402.41	\$95,866,356.41	\$87,740,935.11	91.52

B) Ratifico que en el Presupuesto del Ejercicio 2014 dos mil catorce, originalmente aprobado, se estableció utilizar los recursos mínimos indispensables, lo cual representó un gasto menor al proyecto por \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) en los capítulos 2,000 dos mil, que representa apoyo a las actividades de administración de justicia, materiales y suministros; capítulo 3,000 tres mil, que incorpora la operación, mantenimiento y conservación de servicios generales, arrendamientos y contratos para servicio; capítulo 5,000 cinco mil, que representa la adquisición de bienes muebles, del cual en este último rubro señalado no se realizó ninguna adquisición de algún bien, sin crecimiento real, rubros estos, que resultan necesarios para atender con oportunidad y atingencia el reto que implica para este Tribunal de lo Administrativo, la presión social por el impacto en el número de juicios que en los últimos años ha incrementado, exigiendo de nuestra parte mayor atención y pronta respuesta a sus reclamos; situación que nos obliga, tanto a este Órgano Jurisdiccional como a los Poderes Ejecutivo y Legislativo en su ámbito de competencia, las decisiones pertinentes para atender nuestras crecientes actividades y el compromiso de hacer frente a las responsabilidades que las leyes nos imponen.



VINCULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

1.- El pasado 16 dieciséis de octubre se firmó el "Convenio de Adhesión al Pacto para introducir la Perspectiva de Género" de los órganos de impartición de justicia en México, que convocó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se llevó a cabo en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

En dicho Convenio se exponen los principales conceptos y estrategias en torno a la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y en la vida institucional de los Órganos de Impartición de Justicia, establece las medidas necesarias para introducir las perspectivas de género en dichas instancias y presenta un mecanismo de seguimiento y evaluación a la implementación y ejecución de las acciones mencionadas. Precizando, que introducir la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales y administrativa de los Órganos de Impartición de Justicia, no implica en ninguna medida la preferencia incondicional hacia alguno de los sexos, ni compromete a la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

2.- En el año 2012 dos mil doce, por gestiones del Magistrado Horacio León Hernández con la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo la impartición de la Maestría en Derecho en este Tribunal de lo Administrativo, concluyendo la misma el pasado mes de junio del año en curso.

3.- Fue reconocido este Tribunal por la Editorial Costarricense OX, por distinguirse la página web www.taejal.org.mx bajo los parámetros de desarrollo de contenidos web de claridad en español, en premiación que se llevó a cabo en el último cuatrimestre de este año, OX cuyo portal de difusión es www.editorialx.com, es una editorial independiente sin vínculos con organismos públicos o privados, así como políticos que estimula con distinciones aquellas instituciones o dependencias de América del Norte, Central, del Sur y el Caribe, así como Europa que sobresalgan sus canales web por sus contenidos informativos, para evaluar los contenidos de las páginas web, OX Editorial en su propio portal asegura que para entregar las distinciones se califican puntos como: Calidad en diseños, usabilidad, accesibilidad, así como el rubro de transparencia específicamente en los dominios de instituciones públicas.



Tribunal
de lo Administrativo

4.- Se integró el Consejo Directivo 2014-2016 de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos A.C., en donde el Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor fue electo como Secretario Propietario y el Magistrado Doctor Horacio León Hernández, como Secretario Suplente, encabezando el Consejo Directivo como Presidente el Magistrado Miguel Ángel Terrón Mendoza del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México.

Dicho Consejo tuvo como objetivos para este ejercicio, hacer un análisis de la situación de los órganos jurisdiccionales en materia administrativa y fiscal, de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, para dimensionar cual es el estado que guardan estos órganos; cual es el presupuesto que manejan; el número de personas; el género que trabajan en ellos, para efecto de que se tomen las decisiones que van a dar forma al Derecho Administrativo para los años venideros.

5.- El pasado 30 treinta de octubre del 2014 dos mil catorce el Presidente de este Tribunal recibió en los Ángeles, California, el reconocimiento de la Barra de Abogados México-Americanos, (MABA, Mexican American Bar Association,) "Carlos R. Moreno Judicial Excellence Award", en donde reconocen el desempeño como servidor público y el compromiso con la excelencia judicial.

6.- Los Magistrados que integramos este Tribunal, a excepción del Magistrado Alberto Barba Gómez en virtud de haberse quedado en funciones de Presidente de este Órgano Jurisdiccional, asistimos al Congreso Internacional de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.

Finalmente brindo a mis compañeros Magistrados integrantes de éste Pleno un profundo agradecimiento, Magistrado Horacio León Hernández, Magistrado Juan Luis González Montiel, Magistrado Armando García Estrada, Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, Magistrado Alberto Barba Gómez, así como a todo el personal que formamos y conformamos este Tribunal y quienes en todo momento me apoyaron, colaborando arduamente en los asuntos de Pleno y de Sala, sumando esfuerzos que todos brindamos al servicio de la justicia.

Muchas Gracias.



Sin más asuntos que tratar, a las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos, se dio por **concluida la Segunda Sesión Solemne del año 2014 dos mil trece**. Firman la Presente Acta para constancia los Magistrados asistentes, en unión del Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-----